



12 de junio de 2025
Circular VAS-19-2025

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Responsables de proyectos de TCU
Sedes regionales y recintos

Estimadas señoras y estimados señores:

Como parte de la planificación del periodo de matrícula del Trabajo Comunal Universitario (TCU) para el **II ciclo 2025**, les informo las fechas y los procesos por seguir para cada una de las personas involucradas: docentes responsables o estudiantes.

En primera instancia:

- ⑩ Los requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento del Trabajo Comunal Universitario vigente se mantienen. Estos requisitos son los siguiente: ser una persona estudiante activa, haber aprobado el Seminario de Realidad Nacional I (registrado en el expediente académico), tener como mínimo el 50% de créditos del plan de estudios de la carrera y estar al día con el pago de las obligaciones financieras con la UCR. Todo lo anterior debe cumplirse en el momento de la prematrícula y la matrícula.
- ⑩ Según lo establecido en las circulares VAS-32-2021 y VAS-32-2023, la persona estudiante que realice la matrícula de TCU con las 150 o 300 horas no puede modificar las horas matriculadas. Asimismo, en las carreras con salida a diplomado o a profesorado, la población estudiantil que realice la matrícula de TCU por las 300 horas, no puede optar por la aprobación parcial de las 150 horas.
- ⑩ Conforme a lo comunicado en la resolución VAS-1-2024, relacionado con la obligatoriedad de la bitácora digital, es indispensable que las personas docentes responsables de los proyectos de TCU registren en dicho módulo las horas realizadas por cada estudiante. Este paso es necesario para que la información esté actualizada en el sistema y así se tramiten eficientemente las solicitudes estudiantiles en cada sede.





Actor	Fecha	Actividad	Detalle
Estudiante	7 al 9 de julio	Prematrícula TCU	La persona estudiante ingresa al sitio de TCU en la opción “Estudiantes” y realiza la solicitud de prematrícula. Este proceso se realiza únicamente en los días establecidos y es obligatorio para la matrícula de TCU.
Estudiante	14 de julio	Resultados	La persona estudiante recibe el resultado de la prematrícula por medio del correo institucional.
Estudiante	14 al 18 de julio	Aclaraciones	La población estudiantil que tenga alguna discrepancia en los casos en que no se refleje el avance esperado u otra situación que pueda ser justificada y comprobada durante la prematrícula, tiene la opción de contactar a la Sección de TCU al correo repciontcu.vas@ucr.ac.cr
Responsable	14 al 23 de julio	Completa el formulario de matrícula ordinaria	La persona responsable del proyecto ingresa al sitio de TCU en la opción “Docentes” y completa el formulario de matrícula ordinaria. Debe incluir la información del proyecto y la solicitud de cupos. Estos datos se brindan según la demanda de estudiantes con prematrícula.
Unidades Académicas	24 de julio	Actividades de divulgación de los TCU de las Unidades Académicas	Las Unidades Académicas deben desarrollar estrategias no solo de divulgación y promoción de los proyectos de TCU, sino de las fechas de matrícula a la comunidad estudiantil interesada. Las estrategias pueden incluir elaboración de afiches



Actor	Fecha	Actividad	Detalle
			y exposiciones, entre otros.
Estudiante	28 de julio	Cita de matrícula ordinaria	Se comunica a cada persona estudiante las citas de matrícula, con la fecha y la hora asignadas por medio del correo institucional.
Estudiante	28 de julio al 14 de agosto	Busca TCU	Se habilita el sitio buscatcu.ucr.ac.cr para que el estudiantado pueda revisar los proyectos disponibles según la carrera.
Responsable	4 al 11 de agosto	Sesiones informativas	Cada responsable debe ofrecer al menos dos reuniones informativas a la población estudiantil interesada en matricular el TCU.
Estudiante	12 al 14 de agosto	Matrícula de TCU Ordinaria	Las personas estudiantes realizan la matrícula de TCU, según la cita asignada.

Aquellas personas estudiantes que no lograron matricular el TCU en el proceso descrito anteriormente, tienen la posibilidad de realizar la matrícula de aprovechamiento.

A continuación, se detallan las fechas del proceso de matrícula de aprovechamiento:

Actor	Fecha	Actividad	Detalle
Responsable	18 al 19 de agosto	Completa el formulario de matrícula de aprovechamiento	La persona responsable del proyecto ingresa al sitio de TCU en la opción "Docentes" y completa el formulario de matrícula. Para esta matrícula debe incluir la solicitud de cupos. La información se brinda según la demanda de



Actor	Fecha	Actividad	Detalle
			estudiantes que no lograron matricular el TCU.
Estudiante	18 de agosto	Cita de matrícula aprovechamiento de cupos	Se comunica a cada persona estudiante, por medio del correo institucional, la cita que indica la fecha y la hora para realizar la matrícula de TCU por aprovechamiento de cupos.
Estudiante	21 y 22 de agosto	Busca TCU	Se habilita el sitio buscatcu.ucr.ac.cr para que el estudiantado pueda revisar los proyectos que están disponibles para su carrera.
Estudiante	22 de agosto	Matrícula de TCU Aprovechamiento de cupos	La persona estudiante realiza la matrícula de TCU según la cita asignada.

Consideraciones sobre la matrícula de TCU:

1. Las citas de matrícula responden al porcentaje de avance que tenga cada persona estudiante en la carrera. En caso de haber porcentajes iguales, se utilizará el promedio ponderado como mecanismo de asignación de cupo.
2. La cantidad de cupos ofrecidos al proyecto son asignados por parte de la Vicerrectoría de Acción Social y parten de un mínimo y un máximo que cada asesoría les indica a los proyectos. Se busca que estos cupos sean consecuentes con la carga académica y la cantidad de estudiantes activos que se encuentren matriculados en el proyecto.
3. Posteriormente a la fecha de matrícula, cada persona docente debe definir como mínimo *dos reuniones informativas y también primeras reuniones*.
4. Les recuerdo que los retiros justificados, según se establece en el artículo 27 del Reglamento de TCU, **se solicitan en los primeros treinta días hábiles posteriores a la fecha de matrícula.**



Circular VAS-19-2025
Página 5

Finalmente, aquellas personas docentes que tengan alguna duda o consulta, pueden contactar a la persona asesora de su proyecto; o bien, aquellas personas estudiantes que tengan alguna consulta pueden comunicarse a la Vicerrectoría de Acción Social por medio del correo repciontcu.vas@ucr.ac.cr

Saludos cordiales,

UCR Firmado
digitalmente

Dra. Annette Calvo Shadid
Vicerrectora

C. Archivo